

BIBLIOGRAFIA

I. RECENSIONES (1)

INTERPRETACION Y JURISPRUDENCIA DEL CODIGO CANONICO (*)

En la "Bibliotheca Comillensis", el padre E. F. REGATILLO, S. J.—dos nombres bien conocidos y dignos de todo mérito—, publica la tercera edición de su obra *Interpractatio et Iurisprudencia*. Tercera edición que sigue las huellas de la segunda por su formato, distribución y método y hasta por su precio, y ambas notablemente distintas de la primera. La esperanza prometida por la doble conquista de haberse agotado las ediciones anteriores y de haber sido preparada por mano tan experta en lo canónico, es ya no pequeño elogio de la obra.

No es edición "corregida", como muchas veces sucede, pues sustancialmente contiene documentos no susceptibles de corrección, pero sí, como es natural en esta clase de obras, "aumentada" con los documentos canónicos de la Santa Sede, desde 1949 (año de la segunda edición) hasta 1953. Además, a los comentarios de dicha segunda edición se añaden a ésta algunos sustanciosos y claros de mano distinta del autor (del padre F. Lodos, S. J., también de la Universidad de Comillas), precisamente relativos a documentos nuevos.

Estas dos nevedades principales del volumen, hermosamente editado, creo que no alteran en nada las críticas favorables, así como algunos lunares, que se hicieron de la segunda edición.

Su característica primordial es, sin duda, la utilidad práctica, como advierte el mismo autor, para penetrar el sentido de la legislación canónica a través de su contenido, que, como queda insinuado, es la serie de documentos emanados de la Santa Sede desde la publicación del Código hasta 1953.

A este acierto y a las óptimas disertaciones (suputación del tiempo, negociación prohibida a clérigos, ayuno eucarístico, misa de oratorio privado, dispensas de impedimentos en caso de urgencia, etc.), en algunos casos breves y definitivas, ha tenido cuidado de añadir el padre REGATILLO, con magnífica visión, las cuestiones que atañen a la Iglesia Oriental, con especificación concisa y clara de las diferencias con el Derecho latino, cuestiones tan interesantes como desconocidas (De Iure Religiosorum Orientale 1952, De Matrimonio Orient. 1949, Ius Iudiciale Orient. 1950). Así como también ha incluido documentos sobre

(1) Según la práctica usual, daremos aquí una recensión de cuantos libros de Derecho canónico o materias afines se nos envíen en doble ejemplar (caso de tratarse de obras de subido precio). De las demás obras daremos únicamente noticia de haberlas recibido.

(*) EDUARDUS F. REGATILLO, S. I., in Pontificia Universitate Comillensi Decanus: *Interpractatio et Iurisprudencia Codicis Iuris Canonici*, Editio tertia, Bibliotheca Comillensis, "Sal Terrae" (Santander, 1953), p. 719.